

NOTIFICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Mié 25/09/2019 8:41 AM

Para: Aurora Alicia Manyoma Alvarez <aurora.manyoma@fiscalia.gov.co>

Doctora

AURORA ALICIA MANYOMA ÁLVAREZ

Delegada Fiscal

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 23 de septiembre de los corrientes, le informo que se avocó conocimiento del asunto indicado en la referencia.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: NOTIFICACIÓN

postmaster@fiscalia.gov.co

Mié 25/09/2019 8:41 AM

Para: Aurora Alicia Manyoma Alvarez <aurora.manyoma@fiscalia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (17 KB)

NOTIFICACIÓN;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Aurora Alicia Manyoma Alvarez \(aurora.manyoma@fiscalia.gov.co\)](mailto:aurora.manyoma@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Mié 25/09/2019 8:44 AM

Para: hermescuenca@hotmail.com <hermescuenca@hotmail.com>

Doctor

HERMES CUENCA GUARNIZO

Defensor Privado

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 23 de septiembre de los corrientes, le informo que se avocó conocimiento del asunto indicado en la referencia.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: NOTIFICACIÓN

postmaster@outlook.com

Mié 25/09/2019 8:45 AM

Para: hermescuenca@hotmail.com <hermescuenca@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

NOTIFICACIÓN;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

hermescuenca@hotmail.com (hermescuenca@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN

13

NOTIFICACIÓN

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Mié 25/09/2019 8:47 AM

Para: mario.garzon5710@correo.policia.gov.co <mario.garzon5710@correo.policia.gov.co>

Señor

MARIO ANDRÉS GARZÓN CONTRERAS

Indiciado

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 23 de septiembre de los corrientes, le informo que se avocó conocimiento del asunto indicado en la referencia.

Confirmar recibido.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: NOTIFICACIÓN

postmaster@correo.policia.gov.co

Mié 25/09/2019 8:47 AM

Para: mario.garzon5710@correo.policia.gov.co <mario.garzon5710@correo.policia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (33 KB)

NOTIFICACIÓN;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mario.garzon5710@correo.policia.gov.co (mario.garzon5710@correo.policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 26 de noviembre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial, a través del cual el apoderado del indiciado renuncia al poder otorgado. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

INFORMANDO RENUNCIA DE PODER

- Inbox 714
- Junk Email 3
- Drafts 11
- Sent Items
- Deleted Items 2
- Archive

HERMES CUENCA
 Bogotá, 21 noviembre de 2019

REFERENCIA DESPACHO: JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN
 PROCESO: 25307600065320160054500
 IMPUTADO: MARIO ANDRES GARZON MORENO
 VICTIMA: KEVIN DAVID CORTES VILLALBA

Asunto: Informando la Renuncia de Poder

Atendiendo que se dio por terminado el contrato con la FUNDACION VOLVER A EMPEZAR '0V', el cual no fue no fue renovado; comedidamente mediante el presente me permito informarle que con fecha 22 de noviembre de 2019, presentaré renuncia de poder otorgado por usted dentro del proceso antes mencionado.

Debe por lo tanto dentro de los cinco días siguientes al recibo de la presente comunicación nombrar un apoderado para que prosiga con el trámite del proceso.

Atentamente,

HERMES CUENCA

Upgraded Office 365 with Premium Outlook features

2:17 pm
25/Nov. 15.

Bogotá, noviembre de 2019

Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALEN – CUNDINAMARCA
E. S. D.

PROCESO: 25307600065320160054500
IMPUTADO: MARIO ANDRES GARZON MORENO
VICTIMA: KEVIN DAVID CORTES VILLALBA

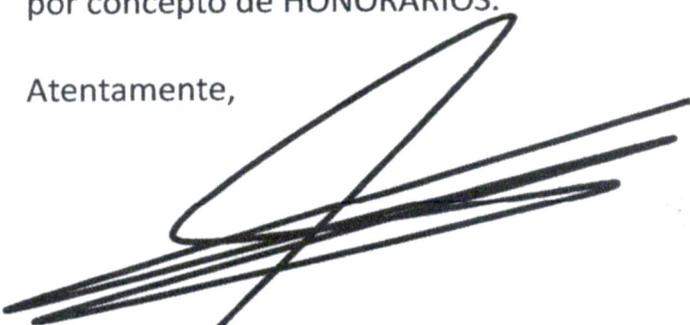
ACTUACION: Renuncia Al Poder Otorgado.

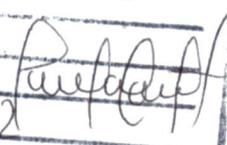
HERMES CUENCA GUARNIZO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 39.151.414, de Saldaña Tolima**, abogado Titulado en Ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional **No. 168.740, del CSJ**, en mi condición de apoderado judicial dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su Despacho con el fin de manifestarle que **RENUNCIO** de manera irrevocable al poder otorgado por el señor **MARIO ANDRES GARZON MORENO**.

Es preciso señalar que se dio cumplimiento a lo ordenado en artículo 76 de la Ley 1564 de 2012, en lo que tiene que ver con la comunicación de la presente actuación al poderdante.

De igual forma le manifiesto que el poderdante se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de HONORARIOS.

Atentamente,


HERMES CUENCA GUARNIZO.
C.C. No. 93.151.414 de Saldaña, Tolima.
TP. 168.740 del C.S.J.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Ciudadon Cundinamarca
CORTE 5 NOV 2019
Recibido hoy.
Hora: 2:17 pm
Quien Recibe: 
Folios: 1 por 472

Informe Secretarial

Jerusalén, 26 de noviembre de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial, a través del cual el apoderado del indiciado renuncia al poder otorgado. Sírvase proveer.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Radicación	:	CUI. No. 253076000653 2016 00545 00
Número Int.	:	253684089001 2019 00080 00
Imputado	:	MARIO ANDRÉS GARZÓN MORENO
Víctima	:	KEVIN DAVID CORTÉS VILLALBA
Delito	:	LESIONES PERSONALES DOLOSAS
Trámite	:	PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO (L.1826/2017)

Acéptase la renuncia del poder que se manifiesta se había conferido por el investigado MARIO ANDRÉS GARZÓN MORENO en la persona del doctor HERMES CUENCA GUARNIZO conforme se ha manifestado en memorial precedente, acontecimiento del cual se acredita ya tiene conocimiento su poderdante al tenor de la misiva que vía email se enviara.

Para que tenga lugar la respectiva audiencia concentrada, señálase la hora de las **9:00 a.m. del 11 de diciembre de 2019.**

La Secretaría del Juzgado librará las respectivas comunicaciones y dejará las constancias sobre informes y notificaciones que se deben realizar para que se haga efectiva la audiencia previos los requisitos contenidos en el Capítulo VI de la Ley 906 de 2004. Al indiciado se le enterará que deberá comparecer asistido por un apoderado de confianza (art. 173 Ib.).

Sin embargo y para evitar la no realización de la audiencia por falta de abogado, solicítese la colaboración a la Coordinación de Defensoría Pública del municipio de Girardot y Regional Cundinamarca para que asigne el respectivo Defensor Público y proceda a prestar sus servicios en tal condición en la realización de la diligencia enunciada, enterándole eso sí sobre la hora y fecha en la que tendrá lugar la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia Secretarial

Jerusalén, 29 de noviembre de 2019. En la fecha dejo constancia que me comuniqué telefónicamente con el Señor KEVIN DAVID CORTES VILLALBA, víctima dentro del presente asunto, con el fin de notificar la providencia que antecede.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

SOLICITUD DEFENSOR PÚBLICO Y COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Vie 29/11/2019 11:06 AM

Para: cundinamarca@defensoria.gov.co <cundinamarca@defensoria.gov.co>; enacosta@defensoria.gov.co <enacosta@defensoria.gov.co>

CC: Luz Stella Murillo Cortes <luzstellamurillocortes@hotmail.com>

Señores

SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA Regional - Cundinamarca

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente le comunico que mediante auto de la fecha se dispuso informar que para el día 11 de diciembre de los corrientes a la hora de las 9:00 am, se encuentra programada audiencia concentrada, dentro del asunto de la referencia. Igualmente informo que mediante memorial radicado el 25 de noviembre del año que avanza, el apoderado de confianza del indiciado renunció al poder otorgado. En consecuencia se solicita la asignación defensor público para la fecha programada.

Igualmente me permito informar los datos de contacto del indiciado

Nombre: Mario Andrés Garzón Moreno

Teléfono: 3143330065

correo electrónico: mario.garzon5710@correo.policia.gov.co

La fiscal de conocimiento es la Doctora Aurora Alicia Manyoma Alvarez.

Confirmar recibido.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Leído: SOLICITUD DEFENSOR PÚBLICO Y COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

Cundinamarca <cundinamarca@defensoria.gov.co>

Vie 29/11/2019 12:28 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: SOLICITUD DEFENSOR PÚBLICO Y COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

Enviados: viernes, 29 de noviembre de 2019 5:28:49 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el viernes, 29 de noviembre de 2019 5:28:46 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Vie 29/11/2019 10:40 AM

Para: mario.garzon5710@correo.policia.gov.co <mario.garzon5710@correo.policia.gov.co>

Señor

MARIO ANDRÉS GARZÓN MORENO

Indiciado

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 28 de noviembre de los corrientes, le informo que se señaló la hora de las **nueve de la mañana (9:00 am) del once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)**, como data para llevar a cabo audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia.

Confirmar recibido.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Entregado: COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

Vie 29/11/2019 10:40 AM

Para: mario.garzon5710@correo.policia.gov.co <mario.garzon5710@correo.policia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (31 KB)

COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mario.garzon5710@correo.policia.gov.co (mario.garzon5710@correo.policia.gov.co)

Asunto: COMUNICACIÓN FECHA AUDIENCIA

COMUNICACIÓN FECHA

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen

Vie 29/11/2019 10:39 AM

Para: Aurora Alicia Manyoma Alvarez <aurora.manyoma@fiscalia.gov.co>

Doctora

AURORA ALICIA MANYOMA ÁLVAREZ

Delegada Fiscal

Referencia	:	Audiencia concentrada
CUI	:	253076000653 2016 00545 00
Imputado	:	Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima	:	Kevin David Cortés Villalba
Delito	:	Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 28 de noviembre de los corrientes, le informo que se señaló la hora de las **nueve de la mañana (9:00 am)** del **once (11)** de **diciembre** de **dos mil diecinueve (2019)**, como data para llevar a cabo audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia.

Confirmar recibido.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Leído: COMUNICACIÓN FECHA

Aurora Alicia Manyoma Alvarez <aurora.manyoma@fiscalia.gov.co>

Lun 2/12/2019 12:51 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (11 KB)

Leído: COMUNICACIÓN FECHA;

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 9 de diciembre de 2019
Oficio No. 300

PERSONERIA MUNICIPAL
JERUSALEN - CUND.

Doctora

LADY STEPHANIE TOVAR LEAL
Personera Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

PHI280 - Dic-10-19
Secretario - Tesorero

Esquivel 02:48 pm

Referencia : Audiencia concentrada
No. Interno : 253684089001 2019 00080 00
CUI : 253076000653 2016 00545 00
Imputado : Mario Andrés Garzón Moreno
Víctima : Kevin David Cortés Villalba
Delito : Lesiones Personales

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 28 de noviembre de los corrientes, le informo que se señaló la hora de las **nueve de la mañana (9:00 am)** del **once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)**, como data para llevar a cabo audiencia concentrada dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



ACUERDO DE CONCILIACIÓN

REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS POR EL PRESUNTO DELITO DE LESIONES PERSONALES.

Entre los suscritos a saber: señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161, en su calidad de víctima dentro del proceso CUI 253076000653 - 2016 - 00545 00, que cursa en el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca, y el señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.005.710 en su calidad de imputado; de forma voluntaria acordamos el valor y pago a manera de indemnización por daños y perjuicios ocasionados al señor KEVIN CORTES el día 30 de mayo de 2016 en donde como resultado de una riña se le causaron lesiones a su humanidad, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Declara de manera voluntaria e irrevocable el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161 desistir de la acción penal en contra del señor MARIO ANDRES GARZON MORENO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.070.005.710., por encontrarse indemnizado y reparado integralmente como víctima de los hechos ocurridos el día 30 de mayo de 2016.

SEGUNDO: Manifiesta el señor MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, que como indemnización y reparación integral por los daños ocasionados a la víctima repara y entrega la suma de \$ 5.000.000 millones de pesos.

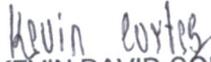
TERCERO: Manifiesta el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA, recibir al suscribir el presente acuerdo la suma de \$ 3.500.000 pesos m/cte, en efectivo y el saldo, la suma de \$ 1.500.000 pesos m/cte será entregada el día 5 de marzo de 2020.

CUARTO: Declara y se obliga el señor KEVIN DAVID CORTES VILLABA a ratificar el acuerdo aquí pactado como reparación integral ante el juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca.

QUINTO: Manifiestan los suscritos que el acuerdo lo realizan voluntariamente y que su decisión nació del dialogo cordial y de la búsqueda de soluciones alternativas de solución de conflictos, teniendo en cuenta que el presunto delito es querellable y admite la conciliación como mecanismo para dirimir el conflicto presentado.

SEXTO: Igualmente manifiestan las partes estar de acuerdo con lo pactado e impartir aprobación del mismo en los términos establecidos, que no pretenden transar la justicia, si no llegar a un acuerdo que termine con el proceso penal.

Se firma por los suscritos en 2 ejemplares del mismo tenor el día 06 de Diciembre de 2019, uno de los cuales será entregado al juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca para que se imparta aprobación.


KEVIN DAVID CORTES VILLABA.
C.C. N° 1.011.203.161
Victima


MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS.
C.C. N. 1.070.005.710
Imputado.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7669

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Fusagasugá, compareció:

KEVIN DAVID CORTES VILLALBA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1011203161 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Kevin Cortes

----- Firma autógrafa -----



86z4nkizpnpa
06/12/2019 - 15:10:16:269



MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1070005710 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Mario Andres Garzon Contreras

----- Firma autógrafa -----



2cytyyv5c6p4
06/12/2019 - 15:10:58:878



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACUERDO DE CONCILIATORIO y en el que aparecen como partes KEVIN DAVID CORTES VILLALBA Y OTRO .

Marilyn Galeano Romero



MARILUZ GALEANO ROMERO
Notaria dos (2) del Círculo de Fusagasugá - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 86z4nkizpnpa



Señor Doctor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALEN CUNDINAMARCA.

E. S. D.

VICTIMA: KEVIN DAVID CORTES VILLABA
IMPUTADO: MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS
DELITO: LESIONES PERSONALES
CUI: 253076000653 - 2016 - 00545 00

ASUNTO: Solicitud de desistimiento de la acción penal por reparación integral a la víctima. (Acuerdo de conciliación).

KEVIN DAVID CORTES VILLABA, identificado con C.C. N° 1.011.203.161, en mi calidad de víctima dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, muy respetuosamente solicito a su despacho la terminación del proceso en contra del señor **MARIO ANDRES GARZON CONTRERAS**, C.C. N° 1.070.005.710, porque me siento reparado integralmente por los daños ocasionados con los hechos que dieron lugar a la acción penal.

Por lo anterior solicito impartir aprobación al acuerdo de conciliación por reparación integral suscrito de manera libre y voluntaria entre el imputado y el suscrito.

Anexo a la presente como parte integral de la solicitud, la conciliación suscrita y autenticada por las partes interesadas.

Cordialmente,

Kevin Cortes
KEVIN DAVID CORTES VILLABA.
C.C. N° 1.011.203.161.
VICTIMA.

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal		
de Jerusalem Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy.	6 NOV 9 0 0 6	NOV 2019
Hora:	0 9 NOV 2019	9:22 am
Quien Recibe:	de Cristian Magano	
Folios:	Dos	



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



7666

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Fusagasugá, compareció:

KEVIN DAVID CORTES VILLALBA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1011203161 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Kevin Cortes

----- Firma autógrafa -----



1ef90165goja
06/12/2019 - 15:05:57:432



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de SOLICITUD y en el que aparecen como partes KEVIN DAVID CORTES VILLALBA .

[Firma manuscrita]



MARILUZ GALEANO ROMERO

Notaria dos (2) del Círculo de Fusagasugá - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1ef90165goja

APREHENSION.....
docx

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que en este Juzgado cursa proceso por el delito de lesiones personales dolosas en contra del Señor MARIO ANDRÉS GARZÓN CONTRERAS radicado bajo el CUI 253076000401 2016 00545 con número interno 253684089001 2019 00080 00.

Que dentro del mismo se señaló el 11 de diciembre de los corrientes a la hora de las 9:00 am para llevar a cabo audiencia concentrada.

Que el indicado MARIO ANDRÉS GARZÓN CONTRERAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.005.710 asistió a la audiencia programada en compañía de su defensor el Doctor JUAN PABLO MURILLO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.240.028 portador de la Tarjeta Profesional No. 242204 del C.S. de la J.

Que la audiencia concentrada fue suspendida a solicitud del defensor del indiciado y la misma se continuará el veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

[Firma manuscrita]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



[Firma manuscrita]
11-12-2019
10:40

[Firma manuscrita]
Juan Pablo Murillo
T.P. 242.204 C.S.J
Fecha: 11/12/2019

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS		 <small>Consejo Superior de la Judicatura</small>
ACTA DE AUDIENCIA PROCEDIMIENTO ABREVIADO		
Lugar:	Jerusalén - Cundinamarca	
Fecha:	11 de diciembre de 2019	
Radicación:	253076000401 2016 00545	
N.I.	253684089001 2019 00080	
Solicitud:	AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN - CONCENTRADA	
INTERVINIENTES		
Juez	AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA	
Fiscal	ELVIA PIRAVAN GUARNIZO	
Notificaciones	Cra. 8 No.19-45 Barrio Granada Girardot Cundinamarca	
Indiciado	MARIO ANDRÉS GARZÓN CONTRERAS	
Notificaciones	Carrera 3 No. 2 -70 Zipaquirá, Cundinamarca	
Defensor de Confianza	JUAN PABLO MURILLO CASTILLO	
Notificaciones	Calle 44 C No. 52-25 Bogotá - 3203418751 - jpmc2000@hotmail.com	
Víctima	KEVIN DAVID CORTES VILLALBA	
Notificaciones	Kevin.cortes@uniminuto.edu.co	
Ministerio Público	No asistió	

Hora Inicial: 9:47 am.

Hora final: 9:59 am.

Se verificó la asistencia de las partes. Posteriormente se reconoció personería para actuar al abogado JUAN PABLO MURILLO CASTILLO en representación del victimario. Acto seguido el abogado defensor solicitó el uso de la palabra y concedido solicitó el aplazamiento de la audiencia teniendo en cuenta que hasta la fecha le fue otorgado poder y no tuvo la oportunidad de conocer el escrito de acusación con anterioridad lo cual no le permite realizar una defensa técnica de su poderdante.

De la anterior manifestación se le corrió traslado al ente acusador, quien no se opuso al pedimento.

DECISIÓN DEL JUEZ: En aras de garantizar los derechos del indiciado se aceptó la petición elevada por la defensa, en consecuencia, señaló la hora de las **nueve treinta a.m. (9:30 am)** del **veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)**, para la realización de la pública.

Sin recursos. **En firme.**


 YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
 Secretaria



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy, 20 ENE 2020 NOTIFIQUE en forma personal
el contenido de la providencia de fecha 11 Dic 19 al
Señor, Lady Stephanie Toxar Leal
en su calidad de, Min. Público identificado (a) con
C. C. N°. 107610485 expedida Enradot
y T. P. N°. _____ del C. S. de la J.

El (la) Notificado (a). _____

El (la) Secretario (a). _____